



Acta Ordinaria de Cabildo N° 54

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Catorce horas con dos minutos del día veinte de diciembre del año dos mil dieciséis, se reunió el Honorable Ayuntamiento, previamente convocado, en la Sala de Cabildo "Batallón Hijos de Tuxtla", del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar la presente sesión ordinaria de Cabildo.

La Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruíz, Secretaria General del Ayuntamiento, para desahogar el primer punto del orden del día, procedió a pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, estando presentes los ciudadanos:

C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Sindica Municipal; C. Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor Propietario; C. Victoria Isabel Rincón Carrillo, Segunda Regidora Propietaria; C. Felipe de Jesús Granda Pastrana, Tercer Regidor Propietario; C. María Paulina Mota Conde, Cuarta Regidora Propietaria; C. Sarai Aguilar Medina, Sexta Regidora Propietaria; C. Silverio Humberto Almazán Torres, Séptimo Regidor Propietario; C. Catalina Graciela Licea Bonilla, Octava Regidora Propietaria; C. Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. Gabriel León Cruz, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. Ada Luisa Velázquez Hernández, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. José Javier Moran Aramoni, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. María Mandiola Totoricaguena, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional y C. Beatriz Eugenia Tovilla González, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional. Así mismo la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruíz, Secretaria General del Ayuntamiento.

Faltando los Ciudadanos Luis Fernando Castellanos Cal Y Mayor, Presidente Municipal Constitucional y Carlos Molano Robles, Quinto Regidor Propietario, quienes justifican su ausencia a la presente sesión mediante permiso.

En este momento, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruíz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *Con fundamento en el artículo 47 del Reglamento del Cabildo de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y dada la ausencia del Presidente Municipal Constitucional, solicito al Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor Propietario, presida la presente sesión ordinaria de Cabildo.*

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PARA CONSULTA

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'M', 'B', and 'Li'.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Después de comprobarse el quórum legal, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, declaró formalmente instalada la sesión.

Como Segundo Punto.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión ordinaria de Cabildo.

Acto seguido, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del orden del día.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes presentes el documento de referencia.

En este momento, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el orden del día, habiéndolo, en consecuencia **aprobado por Unanimidad.**

Como Tercer Punto.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta Ordinaria de Cabildo número 53 de fecha 14 de diciembre y Extraordinarias 52, 53 y 54, de fechas 13 y 14 de diciembre del año 2016.

Acto seguido, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura de las actas referidas, habiéndose aprobado por unanimidad.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes presentes las actas de referencia.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Posteriormente el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el **Acta Ordinaria de Cabildo número 53** de fecha 14 de diciembre de 2016, habiéndola en consecuencia, **aprobado por Unanimidad.**

Enseguida, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el **Acta Extraordinaria de Cabildo número 52** de fecha 13 de diciembre de 2016, habiéndola en consecuencia, **aprobado por Unanimidad.**

A continuación el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el **Acta Extraordinaria de Cabildo número 53** de fecha 13 de diciembre de 2016, habiéndola en consecuencia, **aprobado por Unanimidad.**

Posteriormente el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el **Acta Extraordinaria de Cabildo número 54** de fecha 14 de diciembre de 2016, habiéndola en consecuencia, **aprobado por Unanimidad.**

Como Cuarto Punto.- La Comisión de Salubridad y Asistencia Social, emite dictamen procedente respecto autorizar se brinden los medicamentos necesarios y la atención médica de primer y segundo nivel a través de la Secretaría de Salud Municipal al C. Arturo Álvarez Miranda, padre del C. Arturo Álvarez Cabrera, trabajador de este Ayuntamiento.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el documento antes señalado.

Handwritten signatures and initials scattered around the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún munícipe, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el dictamen y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Salubridad y Asistencia Social, presidida por la C. Catalina Graciela Licea Bonilla, Regidora, relativo a lo siguiente:

1.- El C. Arturo Álvarez Cabrera, trabajador de este Ayuntamiento solicita se afilie a los servicios médicos de primer y segundo nivel, así como medicamentos, que brinda esta autoridad a su padre el C. Arturo Álvarez Miranda, quien depende económicamente de él; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA SE BRINDEN LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS Y LA ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL AL C. ARTURO ÁLVAREZ MIRANDA, PADRE DEL C. ARTURO ÁLVAREZ CABRERA, TRABAJADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO.

RESOLUTIVO SEGUNDO: LO AUTORIZADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO ES A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL 2017 Y HASTA EL TÉRMINO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Como Quinto Punto.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Salubridad y Asistencia Social, emite dictamen procedente respecto aprobar la pensión por invalidez a favor del C. Isaac Boxer Naumnana, adscrito a la Dirección de Tenencia de la Tierra de este Ayuntamiento.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún munícipe, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el dictamen con la modificación antes aprobada y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por las Comisiones Unidas Hacienda; y de Salubridad y Asistencia Social; presididas por las CC. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal; y Catalina Graciela Licea Bonilla, Regidora, respecto a la petición que nos hace el Lic. José Luis López Coutiño, Oficial Mayor de este Ayuntamiento, quien solicita se autorice la pensión por Invalidez a favor del C. Isaac Boxer Naumnana; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

RESOLUTIVO PRIMERO: SE APRUEBA LA PENSIÓN POR INVALIDEZ A FAVOR DEL C. ISAAC BOXER NAUMNANA, TRABAJADOR DE BASE SINDICALIZADO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA DE ÉSTE AYUNTAMIENTO, EN VIRTUD DE QUE CUENTA CON ANTECEDENTES DE SER PORTADOR DE DIABETES MELLITUS DE LARGA EVOLUCIÓN, CON COMPLICACIONES CRÓNICAS SECUNDARIAS (RETINOPATÍA DIABÉTICA, INSUFICIENCIA RENAL MODERADA, MICRO Y MACRO ANGIOPATIA PERIFÉRICA), ADEMÁS DE OBESIDAD EXÓGENA Y PROCESO DE SÍNDROME DE CAÍDAS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL PRESENTE CASO, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 4 DEL ACUERDO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A FAVOR DE LOS TRABAJADORES Y DERECHOHABIENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

RESOLUTIVO SEGUNDO: EL MONTO DE LA PENSIÓN QUE HACE REFERENCIA EN EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, SERÁ DEL 100%, TOMANDO COMO BASE EL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBE EL TRABAJADOR, EN FORMA MENSUAL DEVENGADA EN SU PLAZA DE NOMBRAMIENTO DEFINITIVO, POR TRATARSE DE UN TRABAJADOR DE BASE, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 89 Y 116 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ MISMO ADEMÁS TENDRÁ DERECHO A GOZAR

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'N' and 'Si' at the bottom.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DE LOS AUMENTOS SUBSECUENTES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 106 DE LA NORMATIVIDAD ANTES INVOCADA.

RESOLUTIVO TERCERO: EL DERECHO AL PAGO DE ESTA PENSIÓN POR INVALIDEZ COMENZARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO CAUSE BAJA DEL EMPLEO MOTIVADA POR LA INHABILITACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY MULTICITADA.

RESOLUTIVO CUARTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL Y AL COMITÉ TÉCNICO REVISOR, PARA QUE LLEVE UN CONTROL SUBSECUENTE DEL PACIENTE, CON EL OBJETO DE QUE SI LLEGASE A DESAPARECER LA CAUSA QUE LE IMPIDE TRABAJAR AL C. ISAAC BOXER NAUMNANA, ASÍ LO HAGA SABER A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL DE ÉSTE AYUNTAMIENTO.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Como Sexto Punto.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Salubridad y Asistencia Social, emite dictamen procedente respecto aprobar la pensión por invalidez a favor de la C. Angélica María Gómez Sánchez, adscrita a la Dirección de Limpia y Aseo Público de este Ayuntamiento.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún munícipe, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el dictamen con la modificación antes aprobada y el **Cuerpo Colegiado,**



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

por **Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por las Comisiones Unidas Hacienda; y de Salubridad y Asistencia Social; presididas por las CC. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal; y Catalina Graciela Licea Bonilla, Regidora, respecto a la petición que nos hace el Lic. José Luis López Coutiño, Oficial Mayor de este Ayuntamiento, quien solicita se autorice la pensión por Invalidez a favor de la C. Angélica María Gómez Sánchez; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

RESOLUTIVO PRIMERO: SE APRUEBA LA PENSIÓN POR INVALIDEZ A FAVOR DE LA C. ANGÉLICA MARÍA GÓMEZ SÁNCHEZ, TRABAJADORA DE BASE SINDICALIZADA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y ASEO PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE CUENTA CON OSTEOPENIA, ESPONDILO ARTROSIS Y CANAL LUMBAR ESTRECHO, OCASIONANDO RADICULOPATIA MOTORA Y SENSITIVA DE RAÍCES L3 A S1 PROVOCANDO LUMBARGIA CRÓNICA, YA EN RESOLUCIÓN, DICHA CONDICIÓN NO LE PERMITEN CONTINUAR LABORANDO, POR LO QUE INDICA LA NECESIDAD DE PENSIÓN LABORAL, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL PRESENTE CASO, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 4 DEL ACUERDO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A FAVOR DE LOS TRABAJADORES Y DERECHOHABIENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

RESOLUTIVO SEGUNDO: EL MONTO DE LA PENSIÓN QUE HACE REFERENCIA EN EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, SERÁ DEL 100%, TOMANDO COMO BASE EL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBE LA TRABAJADORA, EN FORMA MENSUAL DEVENGADA EN SU PLAZA DE NOMBRAMIENTO DEFINITIVO, POR TRATARSE DE UNA TRABAJADORA DE BASE, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 89 Y 116 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ MISMO ADEMÁS TENDRÁ DERECHO A GOZAR DE LOS AUMENTOS SUBSECUENTES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 106 DE LA NORMATIVIDAD ANTES INVOCADA.

RESOLUTIVO TERCERO: EL DERECHO AL PAGO DE ESTA PENSIÓN POR INVALIDEZ COMENZARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA ASEGURADA CAUSE BAJA DEL EMPLEO MOTIVADA POR LA INHABILITACIÓN, DE

CM

\$.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY MULTICITADA.

RESOLUTIVO CUARTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL Y AL COMITÉ TÉCNICO REVISOR, PARA QUE LLEVE UN CONTROL SUBSECUENTE DE LA PACIENTE, CON EL OBJETO DE QUE SI LLEGASE A DESAPARECER LA CAUSA QUE LE IMPIDE TRABAJAR A LA C. ANGÉLICA MARÍA GÓMEZ SÁNCHEZ, ASÍ LO HAGA SABER A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL DE ÉSTE AYUNTAMIENTO.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Como Séptimo Punto.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Salubridad y Asistencia Social, emite dictamen procedente respecto aprobar la pensión por invalidez a favor de la C. María Guadalupe Hernández Gómez, adscrita a la Dirección de Limpia y Aseo Público de este Ayuntamiento.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún munícipe, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el dictamen con la modificación antes aprobada y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por las Comisiones Unidas Hacienda; y de Salubridad y Asistencia Social; presididas por las CC. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal; y Catalina Graciela Licea Bonilla, Regidora, respecto a la petición que nos hace el Lic. José



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Luis López Coutiño, Oficial Mayor de este Ayuntamiento, quien solicita se autorice la pensión por Invalidez a favor de la C. María Guadalupe Hernández Gómez; ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:

RESOLUTIVO PRIMERO: SE APRUEBA LA PENSIÓN POR INVALIDEZ A FAVOR DE LA C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ GÓMEZ, TRABAJADORA DE BASE SINDICALIZADA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y ASEO PÚBLICO DE ÉSTE AYUNTAMIENTO, EN VIRTUD DE QUE CUENTA CON DX DIABETES MELLITUS TIPO 2/ LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA POR LO QUE LA TRABAJADORA TIENE SERIAS LIMITACIONES PARA CONTINUAR LABORANDO, POR LO QUE EL MEDICO SUGIERE SE LE OTORQUE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL PRESENTE CASO, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 4 DEL ACUERDO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A FAVOR DE LOS TRABAJADORES Y DERECHOHABIENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

RESOLUTIVO SEGUNDO: EL MONTO DE LA PENSIÓN QUE HACE REFERENCIA EN EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, SERÁ DEL 100%, TOMANDO COMO BASE EL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBE LA TRABAJADORA, EN FORMA MENSUAL DEVENGADA EN SU PLAZA DE NOMBRAMIENTO DEFINITIVO, POR TRATARSE DE UNA TRABAJADORA DE BASE, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 89 Y 116 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ MISMO ADEMÁS TENDRÁ DERECHO A GOZAR DE LOS AUMENTOS SUBSECUENTES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 106 DE LA NORMATIVIDAD ANTES INVOCADA.

RESOLUTIVO TERCER: EL DERECHO AL PAGO DE ESTA PENSIÓN POR INVALIDEZ COMENZARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA ASEGURADA CAUSE BAJA DEL EMPLEO MOTIVADA POR LA INHABILITACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY MULTICITADA.

RESOLUTIVO CUARTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL Y AL COMITÉ TÉCNICO REVISOR, PARA QUE LLEVE UN CONTROL SUBSECUENTE DEL PACIENTE, CON EL OBJETO DE QUE SI LLEGASE A DESAPARECER LA CAUSA QUE LE IMPIDE TRABAJAR A LA C.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ GÓMEZ, ASÍ LO HAGA SABER A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL DE ÉSTE AYUNTAMIENTO.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Como Octavo Punto.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Salubridad y Asistencia Social, emite dictamen procedente respecto aprobar la pensión por invalidez a favor del C. Ricardo Coutiño Rojas, adscrito a la Dirección de Áreas Verdes de este Ayuntamiento.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún munícipe, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el dictamen con la modificación antes aprobada y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos, tomó el siguiente:** -----

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por las Comisiones Unidas Hacienda; y de Salubridad y Asistencia Social; presididas por las CC. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal; y Catalina Graciela Licea Bonilla, Regidora, respecto a la petición que nos hace el Lic. José Luis López Coutiño, Oficial Mayor de este Ayuntamiento, quien solicita se autorice la pensión por Invalidez a favor del C. Ricardo Coutiño Rojas; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

RESOLUTIVO PRIMERO: SE APRUEBA LA PENSIÓN POR INVALIDEZ A FAVOR DEL C. RICARDO COUTIÑO ROJAS, TRABAJADOR DE BASE SINDICALIZADO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ÁREAS VERDES DE ÉSTE



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

AYUNTAMIENTO, EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRA CON EL IDX DE PROCESO DE ENVEJECIMIENTO, EL CUAL YA LE CONDICIONA CIERTA INESTABILIDAD POSTURAL POR FALTA DE EQUILIBRIO Y RIESGO ALTO DE CAÍDA Y A LA POSIBILIDAD DE SUFRIR ALGÚN ACCIDENTE LABORAL ADEMÁS YA PRESENTA DATOS DE DETERIORO COGNITIVO, CON FRECUENTES OLVIDOS RECIENTES, QUE INCLUYEN HASTA DESORIENTACIÓN AL PACIENTE POR LAS CONDICIONES TAN LIMITANTES DE SU ENFERMEDAD Y SU EDAD, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL PRESENTE CASO, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 4 DEL ACUERDO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A FAVOR DE LOS TRABAJADORES Y DERECHOHABIENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

RESOLUTIVO SEGUNDO: EL MONTO DE LA PENSIÓN QUE HACE REFERENCIA EN EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, SERÁ DEL 100%, TOMANDO COMO BASE EL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBE EL TRABAJADOR, EN FORMA MENSUAL DEVENGADA EN SU PLAZA DE NOMBRAMIENTO DEFINITIVO, POR TRATARSE DE UN TRABAJADOR DE BASE, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 89 Y 116 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ MISMO ADEMÁS TENDRÁ DERECHO A GOZAR DE LOS AUMENTOS SUBSECUENTES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 106 DE LA NORMATIVIDAD ANTES INVOCADA.

RESOLUTIVO TERCERO: EL DERECHO AL PAGO DE ESTA PENSIÓN POR INVALIDEZ COMENZARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO CAUSE BAJA DEL EMPLEO MOTIVADA POR LA INHABILITACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY MULTICITADA.

RESOLUTIVO CUARTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL Y AL COMITÉ TÉCNICO REVISOR, PARA QUE LLEVE UN CONTROL SUBSECUENTE DEL PACIENTE, CON EL OBJETO DE QUE SI LLEGASE A DESAPARECER LA CAUSA QUE LE IMPIDE TRABAJAR AL C. RICARDO COUTIÑO ROJAS, ASÍ LO HAGA SABER A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL DE ÉSTE AYUNTAMIENTO.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Como Noveno Punto.- Asuntos Generales:

I.- La Ciudadana Regidora Catalina Graciela Licea Bonilla, expuso el siguiente asunto: *Muy buenas tardes a todos compañeros y compañeras, bueno, le puse varios pero en realidad tiene que ver con el tema con el que amanecemos el día de hoy con el ambulante y es más que una invitación hacia la ciudadanía, a veces pudiese parecer que tenemos un poca participación pero en realidad siempre estamos al tanto de lo que nuestros amigos empresarios o micro empresarios nos externan, atendemos sus solicitudes y bueno desde hace algún tiempo traíamos con algunos compañeros el hecho de la demanda de los ambulantes en la calle, el día de hoy en la mañana tuvimos una pequeña noticia y la invitación después de algunas pláticas con algunos de ellos es a que la ciudadanía nos tenemos que sumar, traíamos el tema de los mercados, traíamos el tema de comprar fuera del mercado, la ciudadanía se tiene que sumar y tenemos que coparticipar en estos ejercicios, nosotros aquí en el gobierno pues de alguna manera tenemos una responsabilidad pero como ciudadanos tenemos otra, la invitación es a que tenemos que hacer uso de los servicios en los lugares indicados, en el caso de los mercados, comprar dentro y no comprar fuera y bueno, con el tema con el que teníamos un pendiente y creo que a todos nos preocupaba, era el tema del ambulante, pues también hacer una invitación a que debemos de coparticipar ciudadanía y gobierno pues ayudándonos a tener el frente de nuestros negocios libres y libres nos referimos en toda la extensión de la palabra a que estemos al pendiente nosotros de la limpieza, de alguien que pretenda poner un negocio frente a nuestro negocio, nosotros tenemos por ahí pequeñas demandas de compañeros que denuncian a sus propios compañeros comerciantes en que ellos mismos sacan sus negocios, pues bueno hagamos un trabajo responsable, la invitación por parte de nosotros es que pues podemos unirnos a las demandas y nosotros nos hacemos responsables de lo que nos compete como Ayuntamiento pero necesitamos el apoyo de la ciudadanía general, las puertas del Ayuntamiento y de todos nosotros están a las órdenes.*

II.- El Ciudadano Regidor Felipe de Jesús Granda Pastrana, expuso el siguiente asunto: *Bueno, muy buenos días con su permiso Secretaria, compañeros Regidores, Regidor en carácter de Presidente Municipal, pues hay dos temas que quiero tocar, uno hemos estado oyendo muchas redes, en noticias, en medios de comunicación respecto a una modificación hecha a la Constitución, incluso algunos Diputados están visitando el Estado, haciendo informes, haciendo un gran rollo a ese respecto y pues yo siento que sería importante que nos pasaran una*



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

información, no sé si a través de la Secretaría, o la Presidencia solicitar que reformas se han hecho a la Constitución del Estado de Chiapas, porque es necesario que estemos enterados, yo veo que la Ciudad de México se hizo hasta un Congreso Constituyente para hacer las modificaciones, aquí yo no sé en qué se han basado, con quienes se ha hecho las consultas, con los Colegios y los profesionistas, o como está hecha reforma, yo siento que sería importante que como Cabildo de la capital necesitamos estar enterados de estas reformas y yo creo que sería muy bueno pedir esa información para estar enterados.

... Por otro lado, pues tocar también el tema de los ambulantes no, que era algo que nos dejó la administración anterior, en la administración anterior proliferó muchísimo el ambulante, trajeron incluso grupos de fuera y que fueron fortaleciendo con gente ya tuxtlecos, pero lo importante ahora es que ya se logró ese acuerdo, que se logró un desalojo de los ambulantes, una reubicación de ellos sin violencia, yo sé que estábamos un poco desesperados aquí en el interior del Ayuntamiento, pero pues se estuvieron haciendo muchas pláticas, muchas reuniones con los diferentes liderazgos del ambulante, con las diferentes, con los tres niveles de gobierno, incluida la Procuraduría General de la República, incluso el CISEN en logística y muchas cosas que estuvieron analizando para hacer esta reubicación, lo importante es que ahora no solo se sacaron a los ambulantes sino que se les ofrecieron alternativas, hay varios espacios donde se les está ofreciendo, se les está invitando a que se ubiquen y eso es lo bueno no y fue un trabajo que llevo toda la noche incluso el Presidente, la Secretaria del Ayuntamiento, muchos funcionarios hay que reconocerles que estuvieron toda la noche trabajando, haciendo este trabajo de ir desalojando, de ir ocupando los espacios que ocupaban los ambulantes y que es algo muy bueno, no, ya vemos ahora un cambio en la imagen de la ciudad.

... Y al mismo tiempo también hay que aprovechar para invitar a los comerciantes que tenemos negocios ahí, me incluyo yo como comerciante del centro a que vayamos componiendo incluso nuestras fachadas, que le vayamos dando una nueva imagen a nuestros negocios, que los habíamos abandonado por lo mismo que estábamos desilusionados no, porque estábamos tapados por el ambulante, que tratemos de pintar nuestras fachadas, de arreglar, si tenemos algunas plantas diferentes, tal vez alguna maceta que tal vez los ambulantes dejaban que se murieran las plantas pues sembrar nosotros mismos unas plantas y tratar de cuidarlas y también tal vez algún tiempo va a estar la autoridad apoyándonos a que no se ubiquen otra vez los ambulantes, pero posteriormente pues ya nosotros mismos estar pendientes que no se nos ponga en frente un ambulante, que no se vuelva a poner otro comerciante irregular frente a nuestras puertas frente a



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

nuestro local y pues reportarlo en la primera ocasión o invitarlos a que se vayan a los lugares destinados para ellos y también no, a los comerciantes que a veces les gusta rentarles a un ambulante una parte de su fachada y eso pues son cosas que no están permitidas en la ley y que ahora trataremos de que se aplique esa ley también, porque hay muchos comerciantes que le rentan parte de la entrada a un ambulante y reciben un ingreso ahí pero estamos promoviendo el ambulante, ellos mismos los protegen, esas son las cosas que tenemos que evitar.

... Y por otro lado pues invitar a los tuxtlecos, a la gente que habita aquí en nuestra ciudad a que vuelva a visitar el centro a comprar en los comercios que están en el centro, a visitar los mercados, hay muchos productos que solo se encuentran ahí, productos regionales desde el queso, el totopo, el camarón, chile blanco, tempenchile, no se tantas cosas que pueden haber que no las encuentran en otros lados y que regresen a comprar y a los comercios que están ahí y que se den una vuelta y vean que bien se ve la ciudad así y que vamos hacer todo el esfuerzo en coordinación con el Presidente Municipal y con los tres niveles de gobierno con quienes se hizo este trabajo para que se continúe esto, esa limpia del centro y pues hacerle un reconocimiento al Presidente Municipal porque ha hecho el esfuerzo, fue desgastante, fue algo que llevo mucho tiempo pero al fin se logró y eso es digno de aplaudirse, es todo.

III.- La Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expuso el siguiente asunto: Con su permiso señor Regidor Presidente, compañeros Regidores, yo quisiera exponer, bueno cinco puntos que son muy importantes sobre las acciones realizadas el día de ayer, encabezadas por el Presidente Municipal en un operativo para desalojar a los ambulantes del centro de Tuxtla Gutiérrez.

... Primero reconocer el esfuerzo tanto de él, como de las diferentes instituciones tanto federales, estatales y municipales que participaron en este operativo, al igual que la Secretaría de Servicios Públicos, Protección Civil y algunas otras que no tengo ahorita en este momento, esto es un evento que se esperaba desde no hace un año, ni año y medio sino desde hace mucho tiempo nos lo pedía precisamente la misma sociedad y el mismo comercio que está en la zona centro por toda la problemática que fue creciendo día a día, nosotros lo recibimos y siguió aumentando y no veíamos el final de esto hasta el día de ayer en el que se tomaron algunas determinaciones por cierto muy buenas, pero me quedan algunas dudas una de ellas es bueno ya hicimos el operativo, ya se desalojó y sin embargo venimos buscando también que se van a instalar en seis lugares, los diferentes ambulantes que se desalojaron de algunos grupos no, primero saber si estos ambulantes a los que se les va apoyar que tipo de mercancía tienen, si es



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

una mercancía legal, una mercancía ilegal, porque bueno al final de cuentas es muy importante porque si no lo único que vamos hacer es seguir apoyando al comercio informal, ese sería uno de los puntos y que si me gustaría conocer lo más pronto posible, a ver qué tipo de mercancía, ya vi por ahí en algunos lugares que nos han avisado que parece ser que van a seguir con la misma venta de cosas que no sabemos si son robadas o no sabemos cómo las adquirieron.

... El segundo punto es, buscaron tal vez algunos lugares que no son adecuados en el caso de la Avenida Central a la altura de la 7ª Oriente pues no se me hace un lugar muy adecuado que se instale no sé, un promedio de ochenta a cien ambulantes en unos locales ahí, porque al rato van a terminar saliéndose de la zona y van a volver otra vez a las banquetas, otro de los puntos de esto, ¿pues se les va a seguir cobrando?, ¿no se les va a cobrar?, cual es la verdadera situación legal sobre ellos, eso sería otro de los puntos.

... También como tercer punto me gustaría, pues no nada más mencionar sino también decirles que nuestras canasteras que han estado toda la vida con sus ventas de Cerro Hueco, de Copoya, del Jobo y que bajan con las tortillas o con su fruta que cosechan en su terrenito, pues también que se les permita seguir viniendo, porque tienen ya mucho tiempo vendiendo, mucho tiempo que lo hacen y son personas, sabemos que son verdaderos ambulantes, bajan con sus canastas, venden y se regresan a su lugar y no ocasionan ningún problema.

... Y el cuarto punto, que yo lo considero de mucha mucha importancia, hoy que ya vemos las calles desalojadas, encontramos el problema todavía de las combis, de las paradas de taxis, las paradas más que nada porque no son lugares sino hacen paradas que para ellos tal vez no sean tan importantes pero para el que vive en el centro si es de mucha importancia porque ahí llega toda la gente para esperar a sus combis y esto hay que reorganizarlo, yo creo que es un buen momento para que se tomen algunas decisiones ya que este punto como no son terminales sino solamente son paradas, si le toca a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio y a Tránsito Municipal regularlo, entonces, podríamos hacer un buen trabajo y entonces, ya esa imagen del centro junto con lo que acaban de comentar mis compañeros regidores de mejorar su imagen, de que los mismos ciudadanos también los apoyemos yendo al centro y a los mercados para que se reactiven después de mucho tiempo que han estado con tantas molestias, pues vayamos cambiando la imagen del centro de Tuxtla Gutiérrez, es todo por el momento.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En este momento, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, expresó: *Muchas gracias, muy buenas tardes a todos, para abundar en el tema, es muy importante precisar que no se trató de un desalojo, fue una recuperación de espacios, no hubo contacto físico entre el comercio informal y las autoridades, una gran colaboración que se dio muy estrecha entre las autoridades municipales, estatales, seguramente también la parte federal, entonces, si es importante que la sociedad pueda conocer que fue un acto preventivo de la instalación del Comercio Informal de todos los días y que permitió hacernos de esa garantía de todo ciudadano de transitar libremente por esta zona, eso es muy importante, viene ahora la tarea de las diversas instancias municipales como ya lo mencionaba la Regidora Rincón, totalmente de acuerdo con ella debe entrar Desarrollo Urbano, Tránsito Municipal, todos los temas que se tienen que regular a nivel municipal eso ya es la tarea también del Ayuntamiento juntamente con lo que decía la Regidora Caty Licea que tiene que haber una corresponsabilidad con los demás empresarios y con los comerciantes de la zona, también coincido con lo que dice la Regidora Rincón en el tema de darle todo nuestro apoyo a las señoras que vienen de las comunidades cercanas a comercializar su producto que es a muy baja escala y que les permite el sustento diario, a nuestras canasteras todo el apoyo porque son gentes que nos brindan un servicio permanente que es una tradición en nuestra ciudad.*

Y por otro lado también aprovechar el espacio para pedirle a esta administración que hagamos una gran convocatoria a la sociedad para que se reactive el comercio local, que volvamos a consumir productos locales, que vayamos a los comercios de la zona centro, que le demos garantías a la sociedad de que van a llegar a un lugar donde puedan transitar, a un lugar donde puedan consumir productos frescos y de bajo precio y que también será beneficiada la economía netamente local, muchas gracias.

De nuevo, la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Bueno, la palabra desalojo fue también porque se movieron todas sus estructuras, el levantamiento de toda la estructura, porque realmente, bueno hay hasta camiones, realmente es una estructura que tienen ya, es más algunas de ellas ancladas en las banquetas y eso, pero bueno aunque ya no es el tema pero si quiero decirles pues yo creo que a nombre de todos mis Regidores, del Presidente Municipal y la Secretaria les deseamos felices fiestas navideñas a todas las que hoy nos escuchan, a todo el pueblo de Tuxtla y que estas fechas sean de mucha unión para cada uno de todos junto con sus familias y les mandamos muchas bendiciones, muchas gracias.*



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Enseguida la Ciudadana Regidora María Paulina Mota Conde, expuso el siguiente asunto: *Bueno, muy buenas tardes, compañeros y compañeras, Secretaria General y compañero Iván, público que nos está escuchando, pues nada más abordar un poco referente al tema de lo que sucedió con lo que amanecemos hoy en la mañana, creo que este es un tema de no solamente de la administración pasada sino que es un tema que se viene desde hace muchos años y que pues nos toca y nos ha tocado vivir en esta administración y que pues además teníamos el compromiso como Ayuntamiento y que desde la campaña se había hecho ese compromiso de que se tenía que de alguna forma el centro pues estar libre de las y los vendedores ambulantes, definitivamente yo quiero felicitar al Presidente, pero también agradecerle al Gobernador, porque pues este es un trabajo en conjunto, pues hay que decirlo, pues también recibimos el apoyo del Gobierno del Estado y lo mejor de todo es que se hizo en paz, que no hubo golpes, que no hubo jaloneos, que hubieron mesas de negociaciones, que hubieron semanas de negociaciones, obviamente que seguramente va haber alguno que otro vendedores que no van a estar conformes, es normal, no creo que el cien por ciento de las y los vendedores que hoy ya no están en el centro pues estén conformes en donde les toque en estos seis lugares que van a ser reubicados, pues lo que nos comentaban es que va a hacer conforme a lo que se venden o lo que venden ellas y ellos, aquí afuera incluso hay una mesa ahorita precisamente atendiendo ese tema para que todos sean reubicados porque entendemos también que tienen familias, entendemos también que tienen que vender, también estoy de acuerdo en lo que dice la Regidora Vicky, en saber qué es lo que venden y si es una venta legal, no.*

... Ahorita también yo quiero comentar lo que decía mi compañero Regidor Felipe y la Regidora Caty, creo que el Ayuntamiento está haciendo su parte, vamos a tener ahí a la policía por un mes pero creo que las y los comerciantes que están ahí bueno, no sé si un mes o más tiempo no, porque tampoco tenemos tantas policías pero lo que quiero comentarles es que ya el Ayuntamiento está haciendo su trabajo con las diferentes áreas, quiero felicitar a Servicios Municipales, a la Secretaría de Seguridad, Protección Civil, a todas las áreas que están trabajando y que incluso toda la noche estuvieron trabajando con ese tema y siguen trabajando pero creo que también las y los comerciantes, las y los empresarios que están en el centro tienen que ser responsables de la parte que les toca no, bien comentaba mi compañero Felipe de alguna forma cuidar las banquetas, que las banquetas que son un bien del Ayuntamiento porque al final de cuentas quienes están al frente de las banquetas pues son los diferentes negocios creo que hoy ya se ha hecho ese trabajo y también les corresponde a ellos pues de no permitir que se vuelvan a poner las y los vendedores ambulantes.

MP

\$

MP

MP

\$

MP

MP

MP



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

... Referente a las canasteras también que es una cuestión que se ha escuchado mucho, creo que las canasteras que tienen muchos años ahí porque pues también hay canasteras que tienen quizá un mes o dos meses, no, pero en el caso de las canasteras que tienen años vendiendo ahí por supuesto que sepan que se les va a cuidar y se les va a apoyar en ese sentido, ya han habido algunas cuestiones que han venido a vernos ellas, solamente es cuestión de tiempo y paciencia para que se vayan acomodando todos los vendedores que hay y los vendedores ambulantes.

... Y por último, pues también como bien decía la Regidora Vicky aquí a la gente que nos está escuchando, mis compañeras, mis compañeros Regidores que pasen una feliz navidad, que pasen un feliz año y que el año que viene tenemos que seguir trabajando con todos va a ser muy complicado y difícil pero si estamos unidos como Ayuntamiento haremos mejor nuestro trabajo, gracias.

IV.- La Ciudadana Regidora Beatriz Eugenia Tovilla González, expuso el siguiente asunto: *Muy buenas tardes, Doctora si me permite, Regidor en funciones de Presidente, antes de ir al tema de luminarias quisiera nada más retomar un poquito el tema, felicitar a todos los que intervinieron en lo del ambulante, excelente y solicitar a lo mejor de igual manera se pudiera continuar con sanear el centro o sea todavía hay muchísima tarea que hay que hacer, hay prostíbulos, el centro esta lleno de cantinas, de bares, de lugares que trabajan clandestinamente y que están detectados por las autoridades pero que hasta la fecha no se ha hecho absolutamente nada, ojala pudiera ser el siguiente paso para el centro.*

... Sobre las luminarias había estado esperando por el tema, que bueno que está aquí nuestro Secretario Amhed y había estado esperando al Presidente, pero bueno desafortunadamente no ha podido estar con nosotros, dice:

El Reglamento de la Administración Pública Municipal, faculta a la Secretaría de Servicios Municipales brindar el servicio de alumbrado público que todos sabemos es a petición del Honorable Ayuntamiento por lo que me causó extrañeza que el Ciudadano Jorge Ángel Alcázar Cancino, que es Coordinador de Enlace Interinstitucional de esta Presidencia Municipal se presentara a mi oficina acompañado de dos empresarios que dijeron ser representantes de ETI, especialistas en luminarias, para solicitar la anuencia a efecto de que se otorgue la concesión de las luminarias a esta empresa, empresa ETI.

... Busque de hecho en internet cual es la empresa, no hay mucho que decir de ella nada más que dice ahí Luminarias Led, como la responsabilidad directa es de



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

nuestro Secretario de Servicios Municipales, mediante un oficio le hice llegar mi solicitud para que me informara del proyecto, el amablemente me dio respuesta por escrito, señalando que desconoce del asunto.

... Este planteamiento, bueno era una pregunta al Presidente si era cierto, porque de hecho estuvo en mi oficina, los empresarios estuvieron en mi oficina, entonces también debido a esto solicitar, creo que en la administración es muy importante que se retomen algunas cuestiones organizativas, de jerarquía, de respeto, de orden, aquí hay funcionarios que tienen específicamente un rol que desempeñasen para eso están y no otras personas, equis personas, entonces esa si es una solicitud que yo estoy haciendo y ojala que la hagan llegar a nuestro Presidente, gracias.

V.- La Ciudadana Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Sindica Municipal, expuso el siguiente asunto: Bueno, buenas tardes señores Regidores, señor Regidor Iván en funciones de Presidente, Doctora Gloria, Secretaria General, de igual forma reconocer como ciudadana el operativo que tuvieron diversas dependencias en el centro de nuestra ciudad, cabe aclarar a la ciudadanía que nos observa que previo a la recepción de este operativo se tuvieron diversas pláticas entre los líderes de los comerciantes para brindarles un lugar digno donde se pudieran reubicar y con ello seguir con su fuente de trabajo, es de resaltar que dicho operativo implementado fue en apego estricto al estado de derecho y respetando en todo momento los derechos humanos de los comerciantes, por ello su efectividad y con saldo blanco, de nueva cuenta le agradezco al señor Presidente porque hoy cumple con una demanda añeja de los empresarios y de la ciudadanía, muchísimas gracias.

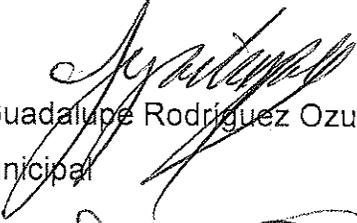
A continuación la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: No hay más asuntos que tratar señor Regidor en funciones de Presidente.

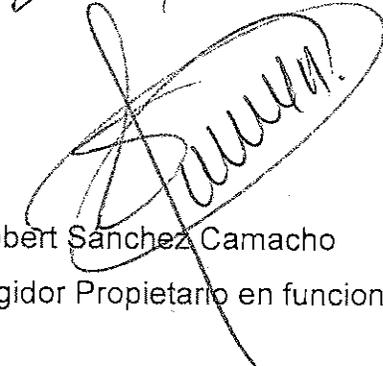
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, declaro clausurada esta sesión y se levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

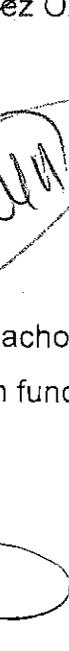


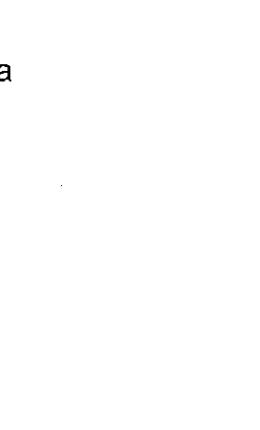
Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.


C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna
Síndica Municipal


C. Iván Robert Sánchez Camacho
Primer Regidor Propietario en funciones de Presidente


C. Victoria Isabel Rincón Carrillo
Segunda Regidora Propietaria


C. Felipe de Jesús Granda Pastrana
Tercer Regidor Propietario


C. María Paulina Mota Conde
Cuarta Regidora Propietaria.


C. Sara Aguilar Medina
Sexta Regidora Propietaria.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 54 CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2016.

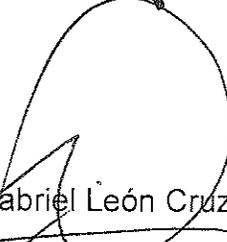


EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.


C. Silverio Humberto Almazán Torres
Séptimo Regidor Propietario


C. Catalina Graciela Licea Bonilla
Octava Regidora Propietaria.


C. Jovanna Maricela Ibarra Gallardo
Novena Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional


C. Gabriel León Cruz
Décimo Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional


C. Ada Luisa Velázquez Hernández
Decima Primera Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional


C. José Javier Moran Aramoni
Décimo Segundo Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 54 CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2016.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OTRA BAJA CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFIDENCIA CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. María Mandiola Totoricaguena

Décima Tercera Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. Beatriz Eugenia Tovilla González

Décima Cuarta Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional.

C. Gloria Trinidad Luna Ruiz
Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 54 CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2016.

PARA CONSULTA